

## FUENTES

- ABRAMOVICH, Víctor y ROSSI, Julieta, “La tutela de los derechos económicos, sociales y culturales en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, *Estudios Socio-Jurídicos*, núm. 9, abril de 2007.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio, *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México 1821-1876*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- ALAEZ CORRAL, B., *Las decisiones básicas del Tribunal Constitucional Federal alemán en las encrucijadas del cambio de milenio*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- ALEGRE, Marcelo, *Laicismo, ateísmo y democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- ARLETTAZ, Fernando, “La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la libertad religiosa: un análisis jurídico político”, *Derechos y Libertades. Revista del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas*, Madrid, núm. 27, época II, junio de 2012.
- ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- ÁLVAREZ DEL RÍO, Asunción, *Práctica y ética de la eutanasia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- ARIAS MARÍN, Alan, “Laicidad y derechos humanos. Las reformas mexicanas modernas en materia religiosa”, *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 6, núm. 16, 2011.

## 150 / Fuentes

- ATIENZA RODRÍGUEZ, Manuel, *Reflexiones sobre tres sentencias del Tribunal Electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009.
- BACQUET, Sylvie, “Religious freedom in a secular society: an analysis of the French approach to Manifestation of beliefs in the Public Sphere”, en CUMPER, Peter y LEWIS, Tom (eds.), *Religion and Rights and Secular Society: European Perspectives*, Cheltenham, Edward Elgar Publishing, 2012, [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1753229](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1753229).
- BARBIER, Maurice, “Pour une définition de la laïcité française”, *Le Débat*, núm. 134, marzo-abril de 2005 (traducción al inglés de Gregory Elliott, “Towards a Definition of French Secularism”, <http://www.diplomatie.gouv.fr/en/IMG/pdf/0205-Barbier-GB-2.pdf>).
- , *La laïcité*, París, L’Harmattan, 1995.
- BARRANCO V., Bernardo, “Laicidad de la pluralidad e inclusión social”, *Este País*, núm. 228, abril de 2010.
- BAUBÉROT, J., *La laïcité, quel heritage? De 1789 à nos jours*, Ginebra, Editions Labor et Fides, 1990.
- , *Histoire de la laïcité française*, París, Presses Universitaires de France, 2000 (Que sais-je?).
- , *La laïcité expliquée à M. Sarkozy... et a ceux qui écrivent ses discours*, París, Albin Michel, 2008.
- , “Pour une sociologie interculturelle et historique de la laïcité”, *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 146, abril-junio de 2009.
- y WIEVIORKA, M., *De la séparation des Églises et de l’Etat à l’avenir de la laïcité*, París, Éditions de l’aube, 2005.
- y MILOT, M., *Laïcités sans frontières*, París, Le Seuil, 2011.
- et al., *Histoire de la laïcité*, Besançon, CRDP de Franche-Comté, 1994.
- et al., “Declaración universal sobre la laicidad en el siglo XXI”, en BLANCARTE, *Para entender el Estado laico*, México, Nostra Ediciones, 2008.

- BAUDOIN, J. y PORTIER, P., *La laïcité: Une valeur d'aujourd'hui? Contestations et renégociations du modèle français*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2001.
- BIDEGAIN, A. M., “Sécularisation et laïcisation dans l’Uruguay contemporain”, en BASTIAN, Jean-Pierre, *La modernité religieuse en perspective comparée: Europe latine-Amérique latine*, Paris, Éditions Karthala, 2001.
- BERLIN, Isaiah, “Dos conceptos de libertad”, en QUINTON, Anthony (recop.), *Filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- BLANCARTE, Roberto, *Para entender el Estado laico*, México, Nuestra Ediciones, 2008.
- , “Laicidad: la construcción de un concepto universal”, en VÁZQUEZ, Rodolfo (coord.), *Laicidad; una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, 2007.
- , *Laicidad en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- , “Género, mujeres y Estado laico”, *Género, derecho y justicia*, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Fontamara, 2012.
- , “Laicidad y laicismo en América Latina”, *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, XXVI (76), enero-abril de 2008.
- , “América Latina. Entre pluri-confesionalidad y laicidad”, *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, Pontificia Universidade do Rio Grande do Sul (PUCRS), Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, 11(2), mayo-agosto de 2011.
- , “Laicidad y secularización en México”, *Revista de Estudios Sociológicos*, 2001, vol. XIX, núm. 3.
- , “Definir la laicidad (desde una perspectiva mexicana)”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, México-Madrid, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 24, 2004.

## 152 / Fuentes

- , *Libertad religiosa, Estado laico y no discriminación*, México, Conapred, 2008.
- (comp.), *Laicidad y valores en un Estado democrático*, México, El Colegio de México-Secretaría de Gobernación, 2000.
- BOBBIO, Norberto, “En pro y en contra de una ética laica”, en FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José (comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- BOVERO, Michelangelo, *El concepto de laicidad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- , “Dignidad y laicidad. Una defensa de la ética laica”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, España, núm. 30, 2007.
- BUTLER, J., *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis, 2004.
- CAPDEVIELLE, Pauline, *Laicidad y libertad de conciencia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, “La cláusula de interpretación conforme y el principio pro persona (artículo 1o., segundo párrafo, de la Constitución)”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- CAETANO, G. y GEYMONAT, R., *La secularización uruguaya (1859-1919): catolicismo y privatización de lo religioso*, Montevideo, Taurus, 1997.
- CALSAMIGLIA, Albert, “Sobre la eutanasia”, en VÁZQUEZ, Rodolfo (comp.), *Bioética y derecho; fundamentos y problemas actuales*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.
- CARBONELL, Miguel, *Una historia de los derechos fundamentales*, México, UNAM-Porrúa-CNDH, 2005.
- , “De la libertad de conciencia a la libertad religiosa: una perspectiva constitucional”, *Jurídica. Anuario del Departamento*

- mento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, núm. 33, 2003.
- , “Artículo 40”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, t. III: *Artículos 36-68*, 8a. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- CASAR, María Amparo y MARVÁN, Ignacio, *Pluralismo y reformas constitucionales en México: 1997-2012*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Estudios Políticos, diciembre de 2012 (documento de trabajo núm. 247).
- CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique, “La filosofía de Jürgen Habermas como fundamento de la democracia deliberativa”, en PECES-BARBA, Gregorio (dir.), *Derechos y Libertades*, Madrid, núm. 27, época II, junio de 2012.
- CHIASSONI, Pierluigi, *Laicidad y libertad religiosa*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “Laicidad del Estado y libertad religiosa: cómo armonizarlas”, *Letras Libres*, abril de 2008.
- DELGADO, Manuel y MALET, Daniel, “El espacio público como ideología”, *Jornadas Marx siglo XXI*, Universidad de la Rioja, Logroño, diciembre de 2007, [http://www.diba.cat/documents/523487/523545/participacio-dretshumans-fitxers-al-tres-recursos-2forum-article\\_delgado-pdf.pdf](http://www.diba.cat/documents/523487/523545/participacio-dretshumans-fitxers-al-tres-recursos-2forum-article_delgado-pdf.pdf).
- DUCOMTE, J. M., *La laïcité*, Toulouse, Éditions Milan, 2001.
- ESQUIVEL, J. C., “Cultura política y poder eclesiástico: encrucijadas para la construcción del Estado laico en Argentina”, *Archives de sciences sociales des religions*, París, Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 54(146), abril-junio de 2009.
- FACIO, Alda, *Los derechos reproductivos son derechos humanos*, IIDH-UNFPA, 2008.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, 9a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- , *Democracia y garantismo*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2010.

## 154 / Fuentes

- , “Los fundamentos de los derechos fundamentales”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 4a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- , “Laicidad del derecho y laicidad de la moral”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 248, 2007, t. LVIII.
- GARCÍA MUÑOZ, Soledad, “Género y derechos humanos de las mujeres: estándares conceptuales y normativos en clave de derecho internacional”, en CRUZ PARCERO, Juan y VÁZQUEZ, Rodolfo (coords.), *Los derechos de las mujeres en el derecho internacional*, México, Fontamara, 2010, t. I.
- GARZÓN BATES, Mercedes, *La ética*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.
- GAUCHET, M., *La religion dans la démocratie: Parcours de la laïcité*, París, Le déba, Gallimard, 1998.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, José Antonio, “Génesis de la Ley de Asociaciones Religiosas”, *Estudios jurídicos en torno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 1994.
- GONZÁLEZ SCHMAL, Raúl, “Derecho eclesiástico mexicano”, en NAVARRO FLORIA, Juan Gregorio (coord.), *Estado, derecho y religión en América Latina*, Buenos Aires, Marcial Pons, 2009.
- GRUPO DE INFORMACIÓN EN REPRODUCCIÓN ELEGIDA, *Omisión e indiferencia; derechos reproductivos en México*, México, GIRE, 2013.
- , “Relación de reformas aprobadas a las Constituciones estatales que protegen la vida desde la concepción/fecundación 2008-2009”, 11 de enero de 2010, [www.gire.org.mx](http://www.gire.org.mx).
- GUASTINI, Riccardo, *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, Madrid, Trotta, 2010.
- HAARSCHER, G., *La laïcité*, 2a. ed., París, Presses Universitaires de France, 1998 (Que sais-je?).

- HÄBERLE, Peter, *El Estado constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- HABERMAS, J., “Derechos humanos y soberanía popular. Las versiones liberal y republicana”, en ÁGUILA TEJERINA, R. del *et al.* (eds.), *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998.
- *et al.*, *El poder de la religión en la esfera pública*, trad. de José María Carabante y Rafael Serrano, Madrid, Trotta, 2011 (edición de Eduardo Mendieta y Jonathan Van Antwerpen).
- HABERS, Guillermo Ma. y TELLO ROBLES, Salvador, *El cristianismo y la política*, 2a. ed., México, Catequesis al umbral del siglo XXI, 1988.
- HESSE, Konrad, *Escritos de derecho constitucional*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011.
- HUERTA, Carla, “Solución a los conflictos entre principios”, en VÁZQUEZ, Rodolfo (ed.), *Normas, razones y derechos. Filosofía jurídica contemporánea en México*, Madrid, Trotta, 2011.
- INCE, Başak, *Citizenship and Identity in Turkey. From Atatürk’s Republic to the Present Day*, Londres, I. B. Taurus, 2012.
- JIMÉNEZ GUZMÁN, Manuel, “La República laica”, en CAMACHO SOLÍS, Manuel (coord.), *Actualidad de Juárez*, México, UNAM, 2004.
- JUÁREZ, Benito, “Apuntes para mis hijos”, en TAMAYO, Jorge, *Documentos, discursos y correspondencia*, México, Libros de México, 1972, t. 1.
- KANT, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, 4a. ed., Tecnos, 2005.
- KYMLICKA, W., *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, Paidós, 2003.
- LANDGRAVE FUENTES, José Raúl y QUIROZ RENDÓN, Perseo, “Reflexiones sobre la reforma constitucional del 10 de junio de 2011”, *Métodos*, núm. 3, 2012.
- LÓPEZ NORIEGA, Saúl, “El ministro Franco y el futuro del aborto en la Corte”, *El juego de la Suprema Corte*, 13 de septiembre de 2011, <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=1413>.

## 156 / Fuentes

- MACLURE, Jocelyn y TAYLOR, Charles, *Laicidad y libertad de conciencia*, Madrid, Alianza, 2011.
- MADRAZO LAJOUS, Alejandro, *El derecho a decidir o derecho a la procreación*, New Haven, Yale Law School, 2009 (documento de trabajo del Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, Sela, núm. 75), [http://digitalcommons.law.yale.edu/yls\\_sela/75](http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/75).
- MAYEUR, J. M., *La question laïque XIXè- XXè*, Paris, Fayard, 1997.
- MILL, John Stuart, *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1997.
- , *Sobre la libertad*, Barcelona, Ediciones Folio, 2007.
- MONTESQUIEU, *Lo sirito delle leggi*, Turín, Utet, 1952.
- MURDOCH, Jim, *Freedom of thought, conscience and religion. A guide to the implementation of Article 9 of the European Convention on Human Rights*, Bélgica, Council of Europe, 2007.
- NAVARRO-VALLS, Rafael y MARTÍNEZ-TORRÓN, Javier, *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*, Madrid, Iustel, 2011.
- NUSSBAUM, Martha C., *Libertad de conciencia. En defensa de la tradición estadounidense de igualdad religiosa*, Madrid, Tuquets Editores, 2010.
- PACHECO ESCOBEDO, Alberto, *Temas de derecho eclesiástico mexicano*, 2a. ed., México, Centenario, 1994.
- , “Régimen jurídico de las asociaciones religiosas en el derecho mexicano”, *Estudios jurídicos en torno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 1994.
- PALACIOS ALCOCER, Mariano, “La reforma constitucional en materia religiosa dos años después”, *Estudios jurídicos en torno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 1994.
- PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*, España, Anthropos, 1995.
- PECES-BARBA, Gregorio, “Desobediencia civil y objeción de conciencia”, *Anuario de Derechos Humanos* 5, Madrid, 1988-1989.



- PEÑA VIAL, Jorge, “La libertad y las objeciones de conciencia”, *Anuario de filosofía jurídica y social*, 2007.
- PFEIFFER ISLAS, Mario Ernesto, *De la libertad religiosa a la nulidad de una elección municipal. El caso Zimapán*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.
- POULAT, É., *Liberté, laïcité: La guerre de deux France et le principe de la modernité*, París, Éthique & Société, Cerf-Cujas, 1987.
- , *La solution laïque et ses problèmes*, París, Faits et Représentations, Berg International, 1997.
- , *Notre laïcité publique*, París, Berg International Éditeurs, 2003.
- RABOTNIKOF, Nora, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2011.
- , “Espacio público”, en TEALDI, Juan Carlos (dir.), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO-Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética-Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- RAWLS, J., *Derecho de gentes y una revisión de la idea de la razón pública*, Barcelona, Paidós, 2001.
- RÉMOND, R., *Religion et société en Europe: Essai sur la sécularisation des sociétés européennes aux XIXe et XXe siècles (1789-1998)*, París, Seuil, 1998.
- , *L'invention de la laïcité française; De 1789 à demain*, París, Bayard, 2005.
- REYES HEROLES, J., “La Iglesia y el Estado”, *México: cincuenta años de Revolución*, vol. 3: *La política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- , *El liberalismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 3 vols.
- RODRÍGUEZ, Gabriela, “Una República laica”, *La Jornada*, 29 de enero de 2010.

## 158 / Fuentes

- ROUX, R. de, “Les étapes de la laïcisation en Colombie”, en BASTIAN, Jean-Pierre, *La modernité religieuse en perspective comparée: Europe latine-Amérique latine*, París, Éditions Karthala, 2001.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco y SOBERANES, Luis, “La libertad religiosa”, *Estudios jurídicos en torno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 1994.
- RUIZ MIGUEL, Alfonso, *Laicidad y Constitución*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- SALAZAR CARRIÓN, Luis, “Religiones, laicidad y policía en el siglo XXI”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 24, abril de 2006.
- SALAZAR UGARTE, Pedro, *La laicidad: antídoto contra la discriminación*, México, Conapred, 2007.
- , “Laicidad y democracia constitucional”, *Revista Isonomía. Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 24, abril de 2000.
- SALDIVIA, Laura, *Laicidad y diversidad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- SALTON, Herman T., “France’s Other Enlightenment: Laïcité, Politics and the Role of Religion in French Law”, *Journal of Politics and Law*, vol. 5, núm. 4, 2012.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, *La nueva legislación sobre libertad religiosa*, 2a. ed., México, Porrúa, 1997.
- , “Régimen jurídico de los ministros de culto”, *Estudios jurídicos en torno a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 1994.
- SIERRA MADERO, Dora María, *La objeción de conciencia en México. Bases para un adecuado marco jurídico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y MELGAR ADALID, Mario, “La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional en México”, en MARTÍNEZ-TORRÓN, Javier (ed.), *La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional*, España, Comares, 1998.
- STERN, Claudio (coord.), *Adolescentes en México; investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*, México, El Colegio de México-Population Council, 2008.
- TIERNO GALVÁN, Enrique, *¿Qué es ser agnóstico?*, 3a. ed., Madrid, Tecnos, 1982.
- VAGGIONE, Juan Marco, “Sexualidad, religión y política en América Latina”, trabajo preparado para los *Diálogos Regionales*, Río de Janeiro, Universidad de Córdoba-CONICET, agosto de 2009.
- VÁZQUEZ, Luis Daniel y SERRANO, Sandra, “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Democracia y laicidad activa*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- (coord.), *Laicidad; una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, 2007.
- , “Laicidad, religión y razón pública”, *Diálogos de Derecho y Política*, núm. 4, año 2, mayo-agosto de 2010.
- (comp.), *Bioética y derecho; fundamentos y problemas actuales*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.
- VELA, Estefanía, *Current Abortion Regulation in Mexico*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Estudios Jurídicos, diciembre de 2010 (documento de trabajo núm. 50).

## 160 / Fuentes

- VILLANUEVA FLORES, Rocío, *Protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008, t. 2.
- VITALE, Ermanno, *Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*, Madrid, Trotta, 2012.
- , *Laicidad y teoría política*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.
- WILLAIME, J. P., *Le retour du religieux dans la sphère publique*, Lyon, Éditions Olivétan, 2008 (Vers une laïcité de reconnaissance et de dialogue).
- , “Pour une sociologie transnationale de la laïcité dans l’ultramodernité contemporaine”, *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 146, abril-junio de 2009.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, 10a. ed., Madrid, Trotta, 2011.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente (1856-1857)*, México, El Colegio de México, 1956.

### Otras fuentes

#### A. México

“Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos respecto a las iniciativas que adicionan el artículo 17 y reforman el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acciones colectivas y de objeción de conciencia”.

#### B. CNDH

Recomendación general 5/2003, “Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos”, *Gaceta de la*

*Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 14 de mayo de 2003.

Observación general 22 del Comité de Derechos Humanos, “Artículo 18. Libertad de pensamiento, conciencia y de religión”, 1993.

C. *Tribunal Europeo de Derechos Humanos*

*Campbell y Cosans vs. Reino Unido*, 25 de febrero de 1982, núm. 36.

D. *Comisión Europea de Derechos Humanos*

*Arrowsmith vs. Reino Unido*, Reporte de la Comisión 7,050/75, *Decisions and Reports* (DR) del 29 de mayo de 1997.

E. *Alemania*

*Konrad y otros c. Alemania*, Dec. Adm. 35504/03, 11 de septiembre de 2006.

F. *Canadá*

*Malette vs. Shulman* (1991).

*Donald vs. The Board of Education for the City of Hamilton* (1945)  
O. E. 528 (1945), 3 D.L.R. 424.

*Multani vs. Commission scolaire Marguerite-Bourgeoys*, [2006] 1  
S.C.R. 256, 2006 SCC 6.

G. *España*

STC 154/2002, 18 de julio de 2002.

## 162 / Fuentes

### H. *Estados Unidos de América*

*Torcaso vs. Watkins*, 367 U. S. 488 (1961).

*Gillette vs. United States*, 401 U. S. 437 (1971).

*Matter Melideo* (Nueva York, 1976).

*Minersville School District vs. Gobitis*, 310 U. S. 586 (1940).

*West Virginia Board of Education vs. Barnette*, 319 U. S. 624 (1943).

*Wisconsin vs. Yoder*, 406 U.S. 205 (1972).

*Departamento de Empleo contra Smith*, 494 U. S. 904 (1990).